VIRTUOSOS EXCESSOS
DE LA AUGUSTA PRINCESA DE LAS ESPHERAS,
SAGRADAMENTE EMULADOS
DE LA VIRTUD RELIGIOSA DE LA EXCELSA PRINCESA DE LAS ESPAñAS.

ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LOS MAGNIFICOS CULTOS, QUE CON Mageſtuoſa Real pompa, y Auguſta derramada manificencia, conſagrò, en el Religioſiſsimo Convento de

SANTA CLARA,
DE CONSTANTINA, A LA SOBERANA PRINCESA DE LA GLORIA,

MARIA SS.MA

VENERADA EN SU PEREGRINA, Y MILAGROSA IMAGEN DE LAS

VIRTUDES

LA SERENISSIMA PRINCESA DE LAS ASTURIAS,
DOñA MARIA BARBARA
DE BERGANZA, INFANTA DE PORTUGAL, NUESTRA Señora, (que Dios guarde) predicò en ſobredicho Convento, dia de la Trasfiguracion, eſte preſente año de 1737.

El P. Fr. Pedro Rodriguez Hidalgo, Colegial mayor en el de S. Pedro, y S. Pablo de Alcalà de Enares, Lector de Prima de Sagrada Theologia, en el Convento de N. Sra. de Belèn, de la Villa de Palma, de la Sta. Provincia de los Angeles, de la Regular Obſervancia del Orden de N. S. P. S. Franciſco.

DALA A LA ESTAMPA
EL LICENCIADO D. GASPAR DE AMAYA
Lanzarote, Capellan de Honor, en exercicio de S. Mag. y Juez particular, privativo del Real, y Supremo Conſejo de Cruzada, en la Ciudad de Sevilla:

Quien la dedica, ofrece, y conſagra à la miſma Sereniſsima Señora Princeſa de las Aſturias.

VIRTUOSOS EXCESSOS
DE LA [illegible] LAS ESFERAS,
[illegible]
DE [illegible] DE LA EXCELSA
PRINCESA DE LAS ESPAÑAS.
ORACION PANEGYRICA,
QUE EN LOS MAGNIFICOS CULTOS, QUE CON
Magestuoso [illegible] y Angelica [illegible]
ficencia, [illegible]
Convento de
SANTA CLARA,
DE CONSTANTINA, [illegible]
[illegible]
MARIA SS.ma
VENERADA EN SU PEREGRINA, Y MILAGROSA
IMAGEN DE [illegible]
VIRTVDES,
LA SERENISSIMA PRINCESA DE LAS ASTURIAS,
DOÑA MARIA BARBARA
DE BERGANZA, INFANTA DE PORTUGAL, NUESTRA
Señora, (que Dios guarde) predicó en dicho Convento,
el dia [illegible], este presente
año de 1737.
el R. P. Fr. Pedro Rodriguez [illegible]
[illegible]
DALA A LA ESTAMPA
EL LICENCIADO D. GASPAR DE AMAYA
[illegible]



THEMA.

Beatus venter, qui te portavit. Luc. 11.
Et Transfiguratus est ante eos. Matth. 17.
Caro mea verè est cibus. Joann. 6.

SALUTACION.



SI A LA AUGUSTA PRINCESA de las Virtudes consagran este dia las virtudes de otra Augusta Princesa adoraciones, quien confia à mis obscuras viciosas imperfecciones los aplausos de tan altas virtuosas Magestades? Hablar de la virtud la imperfeccion; de la luz la obscuridad, ò es vicio de anochecer su lucida Magestad; ò es delito de ofender su Soberano explendor. Confiesso, Augusta Princesa de esclarecidas Virtudes, mis obscuros defectos, è imperfecciones: pero anima mis obscuras confusas viciosidades, saber, que hasta las nocturnas deliquentes confusiones predican eloquentes de vuestro dia

(1) las clarisimas Virtudes: (1) *Et nox nocti indicat* m. 16. *scientiam*: (2) *Et nox nocti eloquetur virtutem*; por-
(2) ansl. ex que saben las Virtudes de vuestros Soberanos res-
ajax- plandores, hacer à las confusiones de las mas deli-
heodo- edit. quentes obscuridades ilustres Predicadoras, de
(3) vuestras claras Virtudes: (3) *Et nox nocti eloquetur*
Transl. ap. *Sermonem*: *Et nox nocti eloquetur Virtutem.*
Max. Era breve Laurel à las Virtudes desta Divina Princesa el que las predicaran elegantes dos clarisimos dias con sus luces: *Dies diei eructat verbum*: (4)
(4) ransl. ex orz.Sáct. *Dies diei eloquetur Sermonem*; sino las predicaran elo-
n. ap. f. Beyer- quentes, aun las obcuridades de una noche: *Et nox nocti eloquetur Virtutem*: *Et nox nocti eloquetur Sermonem.* Esta noche, dice Hugo, emblema un Predi-
(5) g. Card. cador: (5) *Hæc nox est prædicator*; y no pudiendo
Lyra emblemar, ni al de ayer, ni al de mañana, porque
p. Mor. ambos son claros dias de erudicion, y de ciencia, es preciso sea emblema del Orador deste dia: *Hæc nox est Prædicator.* Un clarisimo dia, de ilustre ciencia, predicò ayer las Virtudes, y Glorias desta Princesa; otro clarisimo dia, de noble sabiduria, las predicarà mañana: *Dies diei eructat verbum: Dies diei eloquetur Sermonem.* Luego necessaria sucession de natural forzosa alternativa, que enrre dos tan claros dias, de sabiduria, y de ciencia, intercedieran las sombras de una confusa noche de ignorancia: *Et nox nocti eloquetur Virtutem*: *Et nox nocti eloquetur Sermonem.*

Pero Virtudes, y Glorias tan soberanamente esclarecidas, ni aun toda la confusion de mi

noc-

nocturna ignorancia, es capaz de obscurecerlas. No serà nuebo este dia mirarse una obscura Nube entre Virtudes gloriosas, siedo empeño de los rayos de Virtudes tã gloriosas, transformar à desperdicios de su luminosa copia, la obscura Nube lucida: (6) *Nubes lucida obumbravit eos.* No era aquel lucimiento de la Nube condicion de su vapor, si no impression luminosa, ò luciente reflexion de la virtud del Sol, que entre los ampos de la nieve que vestia, ocupaba la cumbre del Thabor: (7) *Resplenduit facies ejus, sicut Sol*: (8) *Sicut Sol lucet virtute sua: Vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix*; porque en gloriosos aplausos tan virtuosamente esclarecidos, y luminosamẽte virtuosos, no es tan poderoso lo tenebroso para obscurecer lo lucido, como lo lucido, para iluminar lo tenebroso: *Nubes lucida, &c.*

Este Monte es Imagen de MARIA, porq̃ es su interpretaciõ elecciõ de la pureza: (9) *Electio, puritas*; y solo la pureza desta Señora, fue para digna Madre, y esperanza de todas las Virtudes elegida: (10) *In me omnis spes vitæ, & virtutis*: (11) *In me omnis electio vitæ, & virtutis.* Hai quien diga en Cornelio, que este Monte era el celebrado Libano. (12) Este es claro candor de las Virtudes, dice el Maximo Geronymo: (13) *Candor Virtutum*; y por esso assevera, que de su cumbre fue en los Canticos, llamada la Immaculada pureza de esta Divina Señora, à coronarse Princesa de las Virtudes, tres veces: (14) *Veni Immaculata mea, veni de Libano, veni coronaberis*: (15) *Erat enim candidata multis meritorum Virtutibus.*

v. 5. (7 Matt. v. 2. (8 Apc v. 16. combin hi text D. Au Remig selm. D. Patav. Silv. to in Ev Lib. 6. n. 76. (9) Inde blicus. (10 Eccl. v. 25. (11 Tr Septuag juxta e dat. D. F (12 Franc. L & F Stabule ap. Cor Alap. h 1. & in 2. D. I cp. 1. v. (13) D. Hier de N Hebræ. (14 Catic. 4 (15 D. Hier. Lec. o Concep Ordin.

Llegue, pues, reverente à besar la falda al eminente Monte de Virtudes, de la Princesa MARIA, la tenebrosa Nube de mi ignorancia; que nada defraudaràn à los puros resplandores de sus gloriosas Virtudes, mis torpes obscuridades; pues à los desperdicios de tantos rayos de Virtudes, y pureza, se volverà la Nube tenebrosa de mi ignorancia lucida: *Nubes lucida.* Suban al Cielo hermoso de sus Virtudes, mis toscos feos borrones, para que à sus influxos virtuosos, merezcan parecer luces; que à la torpe, grosera de mi condicion terrena, toca embiar à su Cielo vapores de obscuridades; à las Virtudes excelsas de sus Celestiales luces, toca hacer que parezcan resplandores: *Nubes lucida, &c.*

Ni serà nueba este dia en esta felìz Montaña transformacion tan gloriosa, viviendo acostumbrados sus lucimientos à Transfiguraciones mas Divinas. Tiene tan ajustada correspondencia la gloria, que oy del Thabor se difunde à su Montaña, con la que desde este Templo se derrama oy à su Sierra; que la gloria, que oy corre por esta Sierra, parece que es la misma que oy corriò del Thabor à su Montaña; ò que tanto corriò la ilustre gloria de aquella felìz Montaña, que han llegado à inundar sus resplandores toda esta dichosa Sierra. Apliquèmos sus luces à examinarla, sino desmaya al examen de tanta luz mi flaqueza.

Arde la Montaña en glorias, introducidos à Astros aun los toscos peñascos de la Sierra; ocupa Chris-

Christo la Cumbre entre blancos ropages de hermosa Nieve, brillando como un Sol entre candores su hermosissimo Semblante: (16) *Resplenduit facies ejus sicut Sol vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.* Una voz de entre una Nube le declara amado Hijo de su Soberano Padre: (17) *Et vox de Nube dicens: Hic est Filius meus dilectus*; turbados à voz, y luz los tres amados Discipulos, llamados à tanto caso, cayeron sobre sus rostros posseidos del asombro de su reverente miedo: (18) *Et audientes Discipuli ceciderunt in faciem suam, & timuerunt valde.* Vienen à ser testigos de tanta gloria, los dos grandes Ministros Moysès, y Elias: (19) *Et ecce apparuerunt illis Moyses, & Elias cum eo loquentes.*

(16) Matth. v. 2.

(17) Ibid. v.

(18) Ibid. v.

(19) Ibid. v.

Este fue el Theatro, y luces de aquella dichosa gloria; porque estas mismas son las luminarias del glorioso Theatro de nuestra fiesta. Theatro de aquella gloria, fue del Thabor la eminencia; porque el felìz Theatro de la nuestra, es la eminente cumbre de Costantina. Es el Thabor el Monte mas sublime, que se mira en Galilea: (20) y es Cóstantina el Monte mas excelso, que registra Andalucia. Guarda el Thabor siempre nieve en los ocultos senos de su Montaña: (21) Guarda siempre crystales Constantina, en las profundas minas de su Sierra. Es el Thabor, en pluma de Geronymo, eleccion de la pureza: (22) *Electio, puritas*: Es en dictamen de Beda, de los candores custodia: (23) *Candor, custodia*: y es este Religioso, claro Theatro de quienes eligiendo vivir siempre en Castidad, y

(20) Josep Lib. 4. Bello cap.

(21) Adrichom ex Brochard Bredenba & Niceph lib. 8. c. 3

(22) D. Hieron de No Hebræ.

(23) Beda Interpret. Tom. 3.

Pu-

Pureza, le efcogen para que firva à fus Virgineos Candores de purifsima cuftodia: *Electio, Puritas, Candor Cuftodia.*

Beda dice, que aquellos Tabernaculos, que quifo en el Thabor fabricar Pedro, eran Religiofos Clauftros: *Sicut Clauftra Religiofa*; (24) y que por effo luego los Chriftianos labraron en el Monte tres Iglefias, y un infigne Monafterio: (25) *Quocirca Chriftiani poftmodum in hoc Monte tres Ecclefias, ac ingens Monafterium extruxerunt.* Thabor, dice Pagnino, que es lo mifmo, que Thalamo cafto, y puro: (26) *Thalamus, puritas*; y yo no sè que Clauftro Religiofo; que es Thalamo cafto, y puro; que es infigne Monafterio; y cuya infignia fue un *Tabernaculo*, voz que todos la entienden de la Cuftodia defte Augufto Sacramento, pueda expreffar à otro que à efte Infigne Religiofo Monafterio, con el blafon, y tymbre mas gloriofo de fu Inftituto clarifsimo: *Tabernacula, ficut Clauftra Religiofa: Thalamus, Puritas, Candor, Cuftodia.*

Chrifto, ocupando la Cumbre de aquel Monte efcogido de pureza, oftenta fu mayor gloria en ocupar la Cumbre defta Montaña, en el Sol de aquella Hoftia, y en los pechos, y brazos de MARIA; blafonando gloriofo de la Eleccion, que hace de las Virtudes de fu pureza, para oftentar al Mundo los lucimientos de fus Virtudes gloriofas: *Electio, Puritas, Candor, Cuftodia: Refplenduit facies ejus ficut Sol::: Sicut Sol lucet in Virtute fua.* Chrifto, refplandeciendo como Sol, fin derretir la nieve,

que

(24) Beda de Sãctis 17.
(25) Idem ap. ... hic. 2. D. ... cap. 1. 8.
(26) Sanctes ... Indic. ... rpret. ad ... luæ

que texia el Candido Ropage à su hermosura en la eminente Cumbre de la Montaña, es Christo propriamente iluminando desde el excelso Throno, y Nevado Ampo de aquella candida Hostia, no solo el sacro emisipherio desta clarissima Iglesia, sino todos los vivos Montes, y Sierras desta Ilustre Villa; cuyas excelsas cumbres de Nobleza, gozan felices la dicha de que viendolas el Sol tan vezinas à su esphera, las mire con influencia tan benifica, y benigna, que sin derretir las nieves de esclarecidas proezas, que ocultan sus clarissimas Familias, en las minas de sus venas, conserva los crystales de sus riquezas, para universal delicia: *Resplenduit facies ejus sicut Sol ::: Sicut Sol lucet in Virtute sua: Vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.*

Este es el material grosero Mapa, deste glorioso Theatro: Vamos delineando el mysterioso. Como se aunan oy sin contrariarse en el Tabor Sol, y Nieve? Porque se unen en el Monte animado de MARIA este glorioso dia Nieve, y Virtudes. Todos saben, que el Sol con sus ardores, liquida la obstinacion crystalina de la Nieve. Nadie ignora, que la Nieve entibia al Sol sus ardores; y aun porfia en Constantina su yelo à contradecirle, de modo que tal vez llega à enfriarle. Pues como siendo sus genios naturales contrariarse, oy se vèn en pacifica concordia, tan estrechamente unirse? *Facies ejus sicut Sol: Vestimenta sicut nix.* Porque en muutuos resplandores pretenden este dia iluminarse.

Es

Es el Sol el archivo de las Virtudes, porque contiene en sì unidas, en dictamen de Aristoteles, las Virtudes productivas de todos los Sublunares. (27) Por esso le honrò el Simbolico con este discreto epigraphe: (28) *Summus Virtutum splendor*. Es el dia destinado al culto desta Imagen de las Virtudes, el dia del milagro de las Nieves. (29) Es oy el dia proprio que en el Thabor quiso Christo en Sol vivo Transfigurarse: vivian hasta aqui siempre contrarias, como las Nieves, y el Sol, las luces de estos dos dias; porque el culto del Sol transfigurado, y el de esta Imagen, dia de las Nieves, eran fiestas separadas: y no viendolas nunca nuestros cultos en un dia proprio unidas, juzgarian, que vivian perpetuamente encontradas.

(27) ...Lib. I. ...cœlo.

(28) Pizinel. l. Simb. ... I. lib. ...ap. 5. n. ...

(29) Dia 5. de ...sto.

Pues para que conozcan, dice Christo, que viven tan agenas de cõtrariarse mis Transfiguradas glorias, y las Virtudes gloriosas de mi Soberana Madre, que nunca viste mas gala la pompa de su Ropage, que quando llegan à unirse; vean que en el Ropage mas glorioso de que quise en el Mundo yo vestirme, se unen en bella concordia los candores de la Nieve, y del Sol, las esplendidas virtudes: porque ni las Virtudes de mi Madre se havràn visto mas gloriosas, que quando à este Mysterio de mi gloria se admiren un dia unidas: ni este Augusto Mysterio de mi gloria se vestirà de pompa mas lucida, que quando se admire vnido à sus Virtudes gloriosas: porque si consistiò la mayor gloria de mi Soberana Madre, en blanquear

con

con la Nieve de su Pureza, y Virtudes; mis Divinos resplandores; la gloria mas excelsa de mis Augustos Soberanos Resplandores consiste en iluminar sus purissimas Virtudes: *Facies ejus sicut Sol::: Sicut Sol lucet in Virtute sua: Summus Virtutum splendor: Vestimenta sicut nix.*

Una voz Soberana entre una Nube aclama, y aplaude à Christo Hijo de su Eterno Padre: (30) *Et vox de Nube dicens: Hic est Filius meus dilectus.* Esta voz, dice Cornelio, fue voz en magnificencia del Señor de las Virtudes: (31) *Alludit ad Psalmum 28. Vox Domini in Virtute, vox Domini in magnificentia.* Señor de las Virtudes, dice David, es de la gloria el gran Principe: (32) *Dominus Virtutum ipse est Rex gloriæ;* porque voz que celebra con Augusta, y Real magnificencia al Principe de la Gloria, ya Señor de las Virtudes, era preciso que fuesse voz magnifica, y Augusta de otro magnifico Principe: *Vox Domini in Virtute, vox Domini in magnificentia. Dominus Virtutem ipse est Rex gloriæ.*

Por esso llamò Pedro à aquella Voz, voz de Magnifica gloria: *Voce delapsa ad eum à magnifica gloria:* (33) Porque fue dice Pagnino, aplauso de Real Magnificiencia; (34) *A Regia magnificentia:* No fue, dice Vatablo, sino aplauso de una gloriosa hermosura: (35) *A pulchritudine gloriæ.* Hermosura gloriosa llamò Anselmo à esta Princesa Divina: (36) *Gloriosa beatorum pulchritudo.* Belleza de hermosuras la intitulò el Pinciano de un Poeta: (37) *Pulchritudo pulchritudinum.* Lusitania, segun Celio, es

(30) Math. v. 5.
(31) Cor Alap. in D. Petr. c. 1. v. 17. Psalm. v. 4.
(32) Psalm. v. 10.
(33) 2. D. Pe c. 1. v. 17.
(34) Tran Sanct. Pag
(35) Tran Franc. Vat
(36) D. Anselm lib. 2, Epi 37.
(37) Villarroel tom. 2. Taut. 2. Ti 12.

es lo mismo que Luz de la belleza: *Lusitania luci pulchra*: (38) Ser Luz de la belleza, y hermosura, ò ser de las hermosuras la mas lucida belleza, es ser Princesa entre todas: pues Princesa entre todas las bellezas, ò hermosuras Reales, que cosagran à esta hermosa Princesa de las Virtudes, estos magnificos cultos con Real magnificencia; que como Soberana Lusitana, ò Soberana luz de la belleza, es la Princesa entre todas, no adora mi respecto, ni aclama à otra, que à mi Augusta Serenissima Princesa de las Asturias.

Asturias es un nombre, cuya voz, dice Calepino, es Barbara: (39) *Barbarum nomen est*. Asturias, dice el mismo, es Austral Region: *Australis Regio*: (40) Austral Region es lo mismo, que Reino, ò Principado Meridional: *Meridionali Regio, vel Principatus*: (41) Meridional antorcha, dice Bernardo, es el nombre de MARIA: (42) *Maria lux meridiana*; porque auyentando todas las tinieblas, vuelve aun à la media noche su bella luz medio dia: (43) *Noctem reddit meridiem Mariæ nomen*. Esto es decir, que aun el nombre del Principado de Asturias, fue anticipado presagio de que havia de hacerle medio dia con su ilustracion hermosa, una Luz de belleza Lusitana, ò Lusitana luz de la belleza, llamada: *Maria Barbara*; siendo su Augusta Asturiana Serenissima Princesa: *Barbarum nomen est*: *Meridionalis Regio, vel Principatus*: *Maria lux Meridiana Lusitania luci pulchra*.

Esta Augusta Serenissima Asturiana Prince-

sa,

(38) ...s Rho... ...b. 18. ...n.
(39) ... verb. ...
(40) ... verb. ...ia.
(41) ... verb. ...al.
(42) ...rnard. ... 1. ...Missus ... prope
(43) ... Serm. ... cant.

ſa , es oy la Princeſa mia, que con eſpecial derecho intitulo ambicioſo mi Princeſa , porque es oy por muchos titulos, y eſpeciales reſpectos Princeſa mia: Porque ſi es por Luſitana, ò por luz de la hermoſura : *Luſitania luci pulchra*; Princeſa de la Belleza; aſsi ſe interpreta Sara: (44) *Princeps pulchritudinis*; y Sara ſe intitula Princeſa mia : (45) *Princeps mea*; Tambien ſe llama Glorioſa: (46) *Sara glorioſa*. Porque ſer la Princeſa de la Hermoſura, es ſer Glorioſa Princeſa : *Princeps pulchritudinis*: *Glorioſa* : *Princeps mea*.

(44 Joan. dict. Bibl. dictin.

(45 D. Hie de Nor Hebræ.

(46 Franc.V bl.Indic Bibl.

Ved yà porque à la voz de aquella Nube lucida la intitulò atento un Pedro, voz de magnifica gloria, de Real magnificencia, y de glorioſa hermoſura: *Voce delapſa à magnifica gloria* : *à Regia magnificentia*: *à pulchritudine gloriæ*. Porque ſi voz que aclama, con Auguſta , y Real magnificencia al Principe de la gloria, y Señor de las Virtudes, era preciſo que fueſſe voz magnifica, y Auguſta de otro magnifico Principe : *Vox Domini in Virtute, vox Domini in magnificentia*: *Dominus Virtutum ipſe eſt Rex gloriæ*: Voz que oy deſde otra Nube, y de otro Pedro en la boca, aplaude con eſta Auguſta, y Real magnificencia, á eſta hermoſa Princeſa de las Virtudes, y Señora de la Gloria, era forzoſo que fueſſe Voz magnifica , y Auguſta de otra hermoſa magnifica Princeſa: *Voce delapſa à magnifica gloria*: *à Regia magnificentia* : *à pulchritudine gloriæ*: Porque ni quedarian ſus Virtudes tan altamente glorioſas, ſino las aclamàra con tanta gloria la Princeſa glorioſa

hofa de la belleza; ni la belleza hermosa de las Prin-
cesas quedaria con aplausos de menos altas Virtu-
des gloriosamente exaltada: *Vox Domini in Virtute vox Domini in magnificentia Dominus Virtutem ipse Rex gloriæ.*

Insinuè la voz, y el instrumento destos magnificos cultos; correrè brevemente otros respectos. Sonaban entre Nubes aquellas voces que en el Thabor aplaudian las Soberanas glorias, y Virtudes: Porque resuenan aqui entre Nubes de Sayales nuestras Oratorias voces. Las voces, dice Cornelio, se formaban en la Nube por ministerio de Angeles; pero el impulso era de Dios Padre como de Real Principe que habla por medio de sus Legados, ò Ministros Oradores: (47) *Licet enim hæc vox formata sit Angelorum ministerio, tamen erat Dei Patris, qui per Angelos quasi suos Ministros loquabatur; sicut Rex loquitur per suum Legatum, Oratorem.* Omito aplicaciones impertinentes; pues todos vèn que hablan desde las Nubes de nuestros toscos Sayales, como por mynisterio de sus Angeles, ò Legados Oradores, las Reales Princesas que nos impelen.

Los dos Insignes Ministros, Moyses, y Elias, vinieron à ser de tanta gloria fieles testigos: Y sin duda vinieron encargados, como Reales Legados, Comissarios, ò Ministros, para tratar el assumpto con el mas alto respecto; (48) porque fueron admitidos entre Magestuosos aparatos à la Audiencia del Rey Christo: (49) *Erant autem Moyses, & Elias visi in Majestate: Cum eo loquentes.* (50)

(47) Cornel. ... in 2. Petr. c. 1.

(48) ...sistiò el ...r Don ...ar, de ...ya Là-...te, Ca-...n Real ...onor, y Priva-... de Cru-... en la ...ad de ...la, co-... Comis-... dele-... de la ...a Nra. ...ra, y ...ra Prin-..., acom-...do de Illustres ...lleros, autho-... las ...ones ...ombre ...s Ma-...des.

(49) Luc. 9. & 31.

(50) ...n. 17.

Lue-

Luego era precifo que un aſſumpto con tan alto refpecto manejado por Miniſtros tan atentos, de caracter tan alto, y devoto zelo, tuvieſſe el mas feliz logro; y lograſſe el mas glorioſo, y lucido deſempeño: *Erant autem Moyſes, & Elias viſi in Majeſtate.*

Eſte es, Señora, el Theatro de vueſtros glorioſos Cultos: Eſtos ſon los blandones que el Thabor enciende à vueſtras Virtudes; porque eſtas ſon las claras Luminarias, con que oy iluſtra atento vueſtros Auguſtos Soberanos reſplandores. A tanta luz cayeron deslumbrados los mas atentos Diſcipulos, aun mas de reverentes, que temeroſos: (51) *Et audientes Diſcipuli ceciderunt in faciem ſuam, timuerunt valdè*; y luces, à cuya viſta deſmayan ojos tan claros, como no confundiràn la flaqueza de los mios? Pero cegar, Señora, à vueſtra luz, es virtuoſa ambicion: es un hermoſo rieſgo, en que ſe hace mas amable el precipicio: Porque caer, Señora, à vueſtras Plantas rendido, es formar del que parece triſte fatal deſpeño, el aſcenſo, y el triumpho mas glorioſo. Iluſtrad mis ceguedades, para que no desluſtren vueſtras Virtudes: que quiē no puede aſpirar à obſequiar vueſtra grandeza, ſe ſabrà contentar con que le deis para no ofenderla Gracia:

(51) Math. 16.

AVE MARIA.



BEATUS VENTER, QUI TE PORTAVIT, & ubera, quæ suxisti.: Quinimò beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud. Luc. cap. 11.



L NORTE DEL EVANGElio es un soberano aplauso de las Glorias, Virtudes desta Divina Princesa: (vuestra Madre, y mi Señora, Soberano Señor Sacramentado:) Porque aplaudiendo Marcela Bienaventurado el Vientre, y los Pechos de MARIA: *Beatus Venter, qui te portavit, & ubera, quæ suxisti*; le advierte Christo, consiste su mas Soberana Gloria, en haver escuchado, y guardado atenta su palabra, y Ley Divina: *Quinimò beati qui andiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* Esto es aplaudir glorias, dicen Augustino, y Beda, sus Virtudes Soberanas: (52) porque fue declarar mas meritorios de la Bienaventuranza, las observancias atentas de su palabra Divina, en su Madre Religiosa: *Quinimò beati, &c.*

(52) D. Aug. de Virg. c. 3. Bed. lib 4. c. 49. in Luc.

La Real circunstancia de este Culto, es tributarle atentas las virtudes de otra Religiosissima Princesa: y yà me empeña el Culto, y el Assumpto, à poner en competencia sus virtudes Religiosas.

ſas. Bien sè, q̃ las Virtudes de MARIA no admiten con ningunas competencias: pero adorandolas ſiempre ſuperiores à todas ſin diſputa, ſe han de vèr oy emuladas de la virtud Religioſa de nueſtra Sereniſsima Princeſa. Las Virtudes de MARIA cõparadas à todas, ſon exceſſos: pero nadie dirà, que no es exceſſo de la virtud Religioſa de nueſtra Sereniſsima Princeſa eſte reverente, largo, magnifico Real Culto: porque venir ſu reſpeto à tributarle obſequioſo deſde ſu Corte à eſte ſitio, es ſin duda virtuoſo, religioſiſsimo exceſſo. Pues eſtos altos exceſſos, llenaràn mi Oracion en dos Diſcurſos. (Ni eſtrañen, que mis Diſcurſos ſean eſte dia exceſſos, ſi ſon exceſſos objeto, culto, circunſtancia, y rumbo.) El primero ſerà, que ſolo en eſte Real, viſtoſo exceſſo de nueſtra Sereniſsima Princeſa, ſe retratan dignamente los virtuoſos exceſſos, ò las Virtudes glorioſas de eſta Princeſa Divina. El ſegundo ſerà, que admite atenta eſta Princeſa Divina, eſte virtuoſo exceſſo de nueſtra Sereniſsima Princeſa, para excederſe en colmarla de mas Virtudes, y glorias, felicidades, y dichas.

PUNTO PRIMERO.

SIrva de Exordio al Diſcurſo, la juſticia de un reſpeto. Juſtamente ſe hermanan para aplaudir las Virtudes Soberanas de eſta Princeſa Divina, la adoracion Real de nueſtra Auguſta Sereniſsima Princeſa; y la predicacion ruda, y groſera de la indiſ-

indiscreta voz mia; porque todos los defectos de mi grosera, indigna predicacion, los supliràn los excessos de adoracion tan Real. Pues mejor aplaudidas quedan siempre las Soberanas Virtudes, con los Reales Cultos de los Principes, que con los altos elogios de los mas elevados Predicadores.

Aunque parece el Discurso de mi respeto tan nuebo, lo fue tambien del antiguo, y profundo Tertuliano. (52) De varias telas, dice su insigne pluma, forjò Christo el vestido de su Iglesia: enlazò lo precioso, con lo basto, para ennoblecer lo grosero: hermanò la bajeza, con la alteza, para que quedassen las altivezes corregidas, y las humildades elevadas: eligiò para Clarines de sus Divinas Virtudes, Principes, y Pescadores. (53) A los Principes Magos, dice Gregorio, (54) los llamò con la lengua de una Estrella, y luz de sus resplandores. A los Apostoles, los llamò con las luces, y las lenguas de sus grandes milagros, y virtudes. (55) Buscò testigos supremos, è intimos, para que ni faltase lo verdadero, ni se hechase menos lo authorizado.

(52) Tertul. in Matth. 28.

(53) Matth. 2. 2.

(54) D. Greg. hom. ag. in cap. 2. Matth.

(55) Marc. 1. 16.

Pues contemplad ahora atentamente, los empleos divididos. A los Principes los llama con la lengua de sus luces, y voz de sus resplandores, para que le rindan dones, y adoren reverentes sus virtudes: (56) *Venimus cum muneribus adorare eum.* A los Pescadores los llama con las luces, y las lenguas de sus grādes milagros, y virtudes, para q̄ en altas voces las prediquē: (57) *Prædicate Evangelium*

(56) Matth. 2. 2.

(57) Marc. 16. 15.

omni

omni creaturæ. Llegue à los Poderosos Principes, para que adoren sus Virtudes, y le obsequien con dones: *Cum muneribus adorare*; llegue à los pobres Pescadores, para que prediquen sus Virtudes con sus desnudas verdades: *Prædicate Evangelium*. Buscò personas Reales, para authoridad de la adoracion: *Adorare*; buscò pobres verdederos, para calificacion de la virtud: *Prædicate*. Porque tanto predican las Soberanas Virtudes las personas Reales adorandolas, como los pobres Pescadores aplaudiendolas: pues si los Principes sirven para adoracion, y culto de la virtud adorada; los Predicadores sirven para verdad, è instruccion de la virtud aplaudida: *Venimus cum muneribus adorare*: *Predicate, &c.*

Mucho predica una Augusta Serenissima Princesa, que oy adora reverente las Virtudes Soberanas de esta Princesa Divina: porque mas persuade las virtudes, el virtuoso exemplo de tan altas Reales adoraciones, que todo el oratorio persuasivo aplauso de sus virtudes. A mi, pues, Señora, toca como à Predicador pobre, y humilde, persuadir con aplausos vuestras Virtudes: à quien oy las adora, como à Augusta Serenissima Princesa, pertenece predicarlas con el altissimo exemplo de sus Reales cultos, y adoraciones. Con este Real consuelo se anima mi flaqueza à tanto assumpto: pues las mismas virtudes que mi ignorancia dexarà desalentadas con la ruda bajeza de sus conceptos, las dexarà animadas nuestra Augusta Serenissima Princesa con el exemplo, y grandeza de su adoracion,

y culto. Luego no quedaràn oy vueſtras altas virtudes agraviadas; ſi deſagravia la injuria de mi groſera ignorancia, la adoracion ſoberana de nueſtra Sereniſsima Princeſa: ſiendo mas admiracion el que oy las aplauda la groſſerìa de mi ruſtica rudeza, que ſi las predicàra la nobleza de la mas elevada ſabiduria.

Dos claſſes de perſonas mui diferentes aplaudieron en Belèn en los brazos de MARIA, las Soberanas Virtudes. Fueron Paſtores, y Principes.
(58) Luc. 2. v. 18. La admiracion mia es, que el Texto nos refiere: (58) *Omnes, qui audierunt, mirati ſunt de his, quæ dicta erant à Paſtoribus.* No admiraron los oyentes lo que dixeron los Principes; y ſe admiraron todos de lo que oyeron que decian los Paſtores: *Mirati ſunt, &c.* Què admiracion es eſta? Admirar los oyentes lo que dicen unos ruſticos Paſtores, y no admirar lo que dicen unos tan diſcretos Principes? Pues eſſa es la admiracion: ella miſma ſe hace, y ſe reſponde.

Què diſcretiſsimamente predicarian los Principes del Niño, y de la Madre las Virtudes! Erá *Ma-*
(59) Index Biblicus. *gos,* (59) q̃ quiere decir: *Sabios*; y erá corteſanos, co-
(60) D. Ambroſ. ... lib. 2. mo Principes. Los Paſtores, dice Ambroſio, (60) erá unos pobrecillos, ſin mas ciencia, que lo candido, ni mas corteſanìa, que lo ſencillo. Pues por eſſo no ſe admiran de los aplauſos que dicen à ſus virtudes los Principes, y admiran ſolamente los que dicen à ſus altas virtudes los Paſtores: *Mirati ſunt, &c.* Porque no es admiracion, las predique

bien

bien la ciencia; lo que admira solo es, que no las predique mal una sencilla ignorancia: *Mirati sunt de his, quæ dicta erant à Pastoribus.*

Este ha sido el exordio de mi respecto: Entremos en el Discurso. Siendo todos los excessos vanas superfluidades, parece que no podràn dexar de censurarse de superfluas devotas vanidades estos excessos. Si la virtud Religiosa de Nuestra Serenissima Princesa rinde en su Corte atentos bastantes Cultos à esta Princesa Divina: Luego es superfluo excesso estender su Culto à adorar sus Virtudes en esta Imagen, y sitio, con esta Real Augusta plausible magnificencia? Todo mi empeño serà desatar tan grave duda; demonstrando que este obsequio, que parece excesso al Culto, es à sus Virtudes atento justo mysterio.

Bastaba para el Culto Religioso de las Virtudes gloriosas desta Princesa Divina, las altas adoraciones, que en su Corte les rinden, y consagran las Virtudes Religiosas de nuestra Serenissima Princesa. Pero mal dixe: *Bastaba*; reformo, que bastaba, y no bastaba. Bastaba para la virtud de su adoracion; pero no bastaba para la adoracion de su virtud. Bastaba quiero decir, para la virtud de su fino amor; pero no bastaba para el fino amor de su virtud: Porque amor que se contenta con lo que basta para la virtud, entibia con la moderacion de su virtud, la virtud de su fino amor.

Los excessos virtuosos, que en sus mas altos Mysterios practicò la fineza Soberana desta Prince-

51) la Divina, lo diràn con hermosura. Bastaba, que su
s. lib. 1. virtud se presentase al Templo de mas edad; y qui-
eipara. so presentarse en la tierna edad de los tres años
12. su amor; (61) porque no pudo esperar mas que tres
(62) años la llama de su fina impaciente voluntad. Bas-
2. v. 38. taba, que su virtud diesse su consentimiento, pa-
ra encarnar el Verbo como Vassalla, ò como ob-
sequiosa Sierva; y no quiso rendirle su fineza, sino
como humilde Esclava: (62) *Ecce ancilla Domini.*
(63) Bastaba, que su virtud entrasse despues del parto à
c. 2. v. 22. iluminar el Templo con su luz; y no quiso su amor
si no cumplir la obscura Ley de la impura Legal
Purificacion: (63) *Postquam impleti sunt dies purga-
tionis Mariæ.* Bastaba, vuelvo à decir, para fino
descempeño de sus insignes Virtudes; pero no para
heroico glorioso excesso de sus virtuosissimos amo-
res: porque amores ordinarios, hacē para sus Virtu-
des finezas que solo bastan: amores Soberanos, ha-
cen para sus Virtudes excessos que siempre sobran.

Los excessos virtuosos de los Mysterios del Hijo, elevaràn de la Madre los virtuosos excessos. Pudo Christo nacer en el abrigo de algū entapizado Real Salon; y no quiso su Amor sino nacer en el yelo, y desaliño de un despreciado Portal: (64) *Cum natus
(64) esset in Bethlehem*; pudo no padecer el dolor vivo
th. 2. v. 1. de la dura legal Circuncision, como essempto del rigór de aquella severa Ley; pero quiso su Amor desde la Cuna galantear el cuchillo de tan terrible dolor: (65) *Ut circunciderectur puer*; pudo redimir al
(65) Mundo con un ligero suspiro; y no quiso rescatar-
c. 2. v. 21. le

le ſino eſpirando en un Leño: *Expiravit*;(66) pudo yà que lo quiſo, eſpirar glorioſo; y no quiſo ſu Amor ſino morir en una Cruz afrentado: (67) *Et cum ſceleratis reputatus eſt*. Baſtaba una ſola gota de ſu Sangre derramada para labar nueſtras culpas: (68) y no quiſo ſu fineza ſino derramarla toda: (69) *Exivit Sanguis, & aqua: uſque ad ultimam guttam*; que añadiò Zerda: (70) Porque nunca ſe contenta la Soberana fineza con las demonſtraciones de bizarra, ſino paſſa à los exceſſos, y obſtentaciones de prodiga.

(66) Joan. 19. 46.

(67) Iſaiæ. 53. 11.

(68) D. Thom. p. q. 46. D. Bern. ſerm. 3. Purific.

(69) Joan. 19. 34.

(70) Zerd. M. Acad. 1. 19.

Eſta es Theologia de amor ſabida; la ignorada es la razon deſta Theologia tan amoroſa. Porque nunca ſe contenta la Soberana fineza con los obſequios, que baſtan, ſino que paſſa ſiempre ſu ardiente anſia à los exceſſos que ſobran? Creo encontrar la razon deſta exceſsiva fineza en el encontrado genio de una ſin razon odioſa. El odio, y amor, como enemigos, ſe compiten en exceſſos. El odio es tan infame villana fiera, que nunca ſe contenta con la venganza, ſino paſſa al exceſſo de la ruina: extiendeſe à intentar con ſus furores todos los males poſsibles al objecto que aborrece: y como fuera deſdoro de ſoberanos amores, ſer mas ingenioſo el odio en ſus fieras crueldades, que el amor en ſus finas demonſtraciones; ſi el odio, como villano, ſe extiende à hacer al objecto, que aborrecen ſus furores, todos los males poſsibles; el Amor Soberano, como noble, ſe alarga à hacer al objecto, que idolatran ſus finezas, todos los poſſibles bienes.

Tres

Tres Lanzas clavò Joab en el palpitante pecho del infeliz Absalon: *Tullit ergo tres Lanceas, & infixit eas in corde Absalon.* (71) Raro cruel excesso de tyrania! Pues no bastaba una Lanza? Bastaba, y no bastaba. Bastaba para la muerte de Absalon; pero no bastaba para el furor de Joab; porque ardia en fiero odio contra el malogrado Joben su enemigo corazon: Tira à quitarle la vida; y bastando tirarle al corazon para matarle una Lanza, le clava tres su fiereza; porque no se contenta nunca el odio con tirar à su enemigo lo que basta para matarle, sino lo que sobra para destruirle: *Tullit ergo tres Lanceas, & infixit eas in corde Absalon.*

(71) Reg. 17. 4.

Què bien de sagraviado se mira oy el fiero excesso del odio con el excesso fino del cariño! Executan las virtudes desta Princesa Divina, no finezas que bastan, sino extensiones que sobran; y hacen finezas que sobran, mas que expresiones que bastan las Virtudes Religiosas de Nra. Serenissima Princesa. En sus Mysterios derrama esta Princesa Divina sobradas las finezas de sus Virtudes: En sus cultos derraman las virtudes de Nra. Serenissima Princesa sobradas adoraciones. En sus Mysterios se miran las Virtudes Soberanas desta Princesa Divina, con excessos de cariño: En sus cultos se admiran las virtudes de nuestra Serenissima Princesa con excessos de respecto.

Al presentarse al Templo las Virtudes desta Princesa Divina, se admiraron à su edad con excesso adelantadas: (72) A su edad con excesso anticipadas

(72) Canisius, laudatus.

dadas se han admirado siempre las virtudes de
nuestra Serenissima Princesa. En la Encarnacion
se vieron las Virtudes Soberanas desta Princesa Di-
vina, con rendimiento sobrado: (73) En sus cultos (73) Luc. 1 38,
se admiran las virtudes Religiosas de nuestra Se-
renissima Princesa con prodigo rendimiento. En
la Purificacion excediò la gran virtud desta Prin-
cesa Divina la obligacion de la Ley: (74) En estos (74) Luc. 2. v,
cultos, excede la Religiosa virtud de nuestra Sere-
nissima Princesa la Ley de la obligacion.

Luego si las Virtudes Soberanas desta Prince-
sa Divina, se admiran en sus Mysterios con excessos
practicadas; se adoran en estos cultos de la virtud
Religiosa de nuestra Serenissima Princesa con ex-
cessos tambien correspondidas: porque intenta pa-
gar con los excessos que tributa en estos cultos à sus
gloriosas Virtudes, los excessos que al obrarlas
practicaron las finezas de sus heroicas acciones.

Pues ahora retrato este Discurso, porque
quiero adelantarlo. Digo, que no es el excesso este
magnifico culto, sino el tener à este tan magnifi-
co culto por excesso. No es el virtuoso excesso desta
Princesa Divina, adelantarse à la edad para presen- (75)
tar al Templo su soberana virtud: (75) No es el Canisiu sup.
excesso abatir à las baxezas de esclava su Augusta (76)
Magestad en la Encarnacion: (76) ni es el excesso Luc. 1. v (77)
cumplir la obscura Ley de la impura Purificacion Luc. 2. v
legal: (77) el excesso es no tener à los finos exces-
sos destas acciones por excedentes Virtudes. Pues
este es el excesso virtuoso de los magnificos cultos,
no

nio tener à los exceſſos deſtos magnificos cultos por virtuoſos exceſſos.

Quiero declar la fina condicion de la virtud. Virtud que ſe tiene por tal, no es virtud, ſino preſumpcion. La eſtimacion, y aprecio de la virtud, no ha de eſtar en dueño que la obra, ſino ſolo en el eſtraño que la mira. Quien juzga, que ha executado un virtuoſo obſequio por ſu amado, dexò de ſer amante virtuoſo, y ſe deslizò en ſoberbio.

Lloraba Magdalena enamorada ſobre los Pies de ſu Dueño las perlas de ſus ojos à diluvios;
(78) c. 7. v. (78) Siendo eſte el lance primero, eſcribe elegante Ambroſio, (79) que ſe viò llover la tierra con aſ-
(79) Ambrof. ...3. ſup. ...nc Loc. ſombro ſobre el Cielo. Miran el Evangeliſta, y Chriſto el largo riego de ſu llanto, y le gradùan ſus ojos con muy contrarios aprecios. El Evangeliſta dice, que empezò à regar los Pies de ſu enamorado
(80) ... 7. v. Dueño: (80) *Cœpit rigare pedes ejus*: Chriſto afirma
(81) ...7.v.44. expreſſamente, que ſe los dexò inundados: (81) *Lachrimis rigavit pedes meos*; pues no es contradecirſe en el aprecio, ſi no dàrſe cada uno ſu correſpondiente voto.

El Evangeliſta hablaba en perſona de Magdalena: Chriſto hablaba en perſona propria, como quien recibia el tierno obſequio de las derramadas lagrymas. Pues Magdalena, como quien hace el obſequio, dice, que es un ligero principio: *Cœpit*; Chriſto, como que es quien le recibe, dice que es un largo riego: *Rigavit*; porque à los ojos de quien tributa el obſequio, parece obſequio

muy

muy corto; à los ojos de quien recibe el obsequio, parece obsequio muy largo: *Cœpit rigare: rigavit.*

Casi persuadido vivo à que obsequioso exceso destos magnificos cultos, q̃ admiran nuestros respectos, parecen al aprecio virtuoso de Nra. Serenissima Princesa al dispensarlos bizarro su Augusto Real afecto, un breve desperdicio de su mano. Pues no, no se congoje la generosa Real Magnificencia de su pecho; que si à la Augusta mano, que le dispensa, parece este largo obsequio brevissimo desperdicio; à esta Divina Princesa, que recibe el obsequio virtuoso deste magnifico culto, parece el que imaginaba brevissimo desperdicio, larguissimo derramado Augusto Real exceso.

Pero aun no me contento con la larga derramada fineza deste exceso: Descubro exceso mas fino, mas virtuoso, y bizarro. Vuelvo à retratar tambien este exceso discurrido, porque pretendo elevarlo. No es el virtuoso exceso destos magnificos cultos, no contentarse el pecho generoso de nuestra Serenissima Princesa con hacer estos excessos. No es el mas fino exceso de sus Virtudes, mirar estas derramadas bizarras adoraciones como escasas cortedades. El exceso es mirar como precisa obligacion, y ley de su virtud, este tan generoso largo exceso de su virtuoso amor.

No fue el virtuoso exceso desta Princesa Divina, presentarse tan temprano al Templo, y Culto Divino su adelantada virtud: (82) No fue el virtuoso exceso, rendir como humilde esclava su li- (82) Vid. Canis jam laudatus,

D bre

(83) .1.v.38. bre consentimiento en la Encarnacion: (83) Ni fue
(84) el virtuoso excesso sujetarse à cumplir la comun
.2.v.22. ley, à q̃ no estaba obligada, de la Purificacion: (84)
el excesso fue obrar estas finezas de sus libres acciones, y virtudes con externos aparatos, ò exteriores apariencias de deudas, y obligaciones; disfrazando los excessos de su noble generosa bizarra libre virtud, con pretextos de precisa forzosa necessidad.

Sirva de executoria à los demàs mysteriosos excessos de su virtud, el de la obscura legal comun
(85) Purificacion. Dice, que se purifica esta Divina Prin-
c.2.v.23. cesa, por cumplir, y observar la Ley Divina: (85) *Sicut scriptum est in lege Domini*. Perdoneme aqui Señora, vuestra Soberana Alteza; que no es por cumplir la Ley Divina, sino por cumplir las leyes de
(86) vuestra virtud heroica, y vuestra amante fineza.
D. Bernad. No hai obligacion, dice Bernardo, (86) à quien si-
rm. de Pu-ficat. gue la pluma mas Angelica, (87) de cumplir ley
(87) que no obliga: à vuestra Augusta Alteza no obli-
. Thom. 3. q. 28. art. gaba essa obscura Ley Divina; porque no concebisteis, ni paristeis con los achaques comunes de vulgar muger impura: Luego no os purificais por cumplir la Ley Divina, sino antes por excederla. Hasta aqui es todo de fè. Pues si vuestra Augusta Alteza excede toda la Ley, como dice vuestra Al-
(88) c.2.v.22. teza, que la và al Templo à cumplir? (88) *Secundum legem Moysi, tullerunt illum in Jerusalem*. Thomàs darà la razon.

El acto mas heroico de la virtud, escribe el
(89) .Thom. 3. Angel Thomàs, (89) es hacer, ò permitir, que
q. 37. art. passe

passe por forzosa necessidad, la que es voluntaria libre eleccion. Porque obrar por impulso de precepto, ò necessidad de Ley, es obedecer; obrar por impulso libre de voluntad, ò eleccion, es amar, y equivocar lo amante con lo obediente, es vender tan barata, ò tan de valde, la virtuosa fineza, que parezca, ò que se mire, como obligacion precisa. Hacer, pues, de la voluntaria virtud, forzosa obligacion, es el mayor sacrificio de la voluntad: luego es el mayor excesso de la virtud. Porque en todas las virtudes, ò virtuosas finezas, que proceden de efecto voluntario; queda el virtuoso merito con la gloriosa fama de elegido; en todas las acciones, ò virtudes, que nacen de forzosas obligaciones, queda el virtuoso merito con la infame sospecha de precisado.

Hace esta Augusta Princesa, que passe por precision de la impura ley comun, la fina accion voluntaria de su Purificacion: *Sicut scriptum est in lege Domini*; porque no es el mas fino heroico excesso de sus amantes Virtudes, hacer tan altos excessos; sino dissimular tanto, sus virtuosos heroicos libres amantes excessos, que passen por legales precissiones, ò por precisos mandatos: *Sicut scriptum est in lege Domini.*

Pues considere ahora vuestro respecto, que pretende emular tan alto excesso este Augusto Real Culto. Es la magnificencia derramada de nuestra Serenissima Princesa en esta Magestuosa reverente adoracion, impulso de su fina voluntad,

ò Ley de ſu obligacion? Bien ſabemos lo què es, los extraños, que atentos la admiramos; pero caſi que creo que lo niega ſu generoſo Auguſto Real Dueño. Eſta es, dice nueſtra Sereniſsima Princeſa, una obligacion preciſa. Como podia Alteza tan virtuoſa, ò Mageſtad tan alta de Virtudes, venerarſe, ſervirſe, y obſequiarſe, con menos decentes cultos, ò menos derramadas adoraciones? O, finiſsimo exceſſo de Virtud! Deſmienta, ò diſsimule vueſtra Alteza, con el Titulo, ò Caracter de obligaciones preciſſas, ſus virtuoſas finezas; que nunca ſus exceſſos virtuoſos quedan mas acreditados, y à los de eſta Princeſa Soberana, como emulos fieles, mas parecidos, que quando con el nombre de preciſas, debidas obligaciones quedàren bien deſmentidos, ò mas diſcretamente diſimulados: *Sicut ſcriptum eſt in lege Domini*; eſte es el Punto primero. Entrèmos en el ſegundo.

q.

PUNTO SEGUNDO.

ERa el ſegundo Punto, que admite atenta eſta Princeſa Divina, el obſequioſo exceſſo virtuoſo de nueſtra Sereniſsima Princeſa, para exçederſe en colmarla de mas virtudes, y glorias, felicidades, y dichas. Nadie ignora, que las dichas, glorias, y felicidades ſon legitimo parto de las virtudes. El Mageſtuoſo Templo, que erigieron los Romanos à la Deidad de la Dicha, de la Gloria, y del Honor, (90) le fabricaron unido al Templo de

(90) ...joo Thea. ...it. Tom. 1. ...ſcurſ. 2. ...tud, y Vi-... Ex D. ...ig. lib. 5. ...Civit. Dei ...p. 12.

de la Virtud: de modo, que el grande Templo consagrado à la Virtud, servia de Atrio al Templo de la Dicha, y del Honor: lograndose solo entrada al gran Templo de la Dicha, de la Gloria, y del Honor, por el Atrio, y por la puerta del Templo de la Virtud. Luego si por la puerta, y grande Atrio de estos Magnificos Cultos entra nuestra Religiosa Serenissima Princesa, al Templo de las Virtudes de esta Princesa Divina, segura entrada lleba al grande Templo de mas honores, mas dichas, felicidades, y glorias.

De dos modos nos dispensa glorias, y felicidades esta Augusta Princesa de las Virtudes: ò se porta al franquearlas como fina enamorada, ò procede al concederlas como atenta agradecida. Este segundo estilo de bizarria, me parece que le induce obligacion mas estrecha: porque obrar de enamorada, es dulce condicion de su piedad; proceder de agradecida, es noble correspondencia de su atencion. Quando favorece de enamorada, obra de fina; quando corresponde de agradecida, favorece de obligada: y mas estrecha cadena serà una obligacion, que fuerte aprieta en terminos de Justicia, que una voluntad, aun fina, que no puede passar de pura gracia. Què virtud amorosa derramarà mas excessos de fineza? Una fina virtud enamorada, ò una atenta virtud agradecida? Oy me toca sentenciar por la atenta agradecida, y pretender que en finezas exceda à la enamorada.

En

En dulce paz de finezas equivocaron dos Principes, Jonatàs, y David, sus nobles almas. Dexo aquellas finezas virtuosas de dàrle Jonatàs à David su tunica: (91) de asistirle, y defenderle del vil odio de su padre, y todas sus trayciones alevosas: (92) y contemplo solamente sus dos enamorados corazones. Reciprocamente heridos rompieron en tiernos llantos sus finezas por los ojos: (93) *Fleverunt pariter David autem amplicus*; lloraron en dulces coros los ojos de Jonatas, y los ojos de David; pero David llorò mas: *David autem amplius*. Pues como David le excede à Jonatàs an el llanto? No sè si acierto el motivo. Amava Jonatàs à David como à su alma: *Quasi animam suam*; (94) pero era el motivo de su fineza una eficàz simpatìa, que à la primera vista le rindiò, y le robò toda el alma: (95) *Inveni gratiam in oculis tuis*; David correspondia à Jonatàs fielmente agradecido à tanto amor: (96) *Sicut mater unicum amat filium suum, ita ego te diligebam*. Lloran amantes sus almas: y llorando muy mucho Jonatàs, llora mucho mas David: *David autem amplius*; porque Jonatàs lloraba de enamorado; David lloraba de agradecido: y derrama sin duda mas excessos la virtud de un amante agradecido, que la passion de un fino enamorado: *David autem amplius*.

(91) Reg. 18. 4.
(92) Reg. 20. 3.
(93) Reg. 20. 41.
(94) Reg. 18. 1.
(95) Reg. 20.
(96) Reg. 1. 6.

Hasta aqui las Virtudes Soberanas de esta Princesa Divina, han derramado excessos de enamorada, à la virtud religiosa de nuestra Serenissima princesa: pero ahora es preciso, que como aten-

tà al virtuoſo exceſſo de eſtos; que le rinde, y le
conſagra, la derramen ſus Virtudes exceſſos de
agradecida. Pues como ſerà el exceſſo de ſu atenta
agradecida Divina coreſpondencia à tan religioſa,
Auguſta derramada bizarria? Quien ſe paga de
inutiles deſeos, como correſponderà, ò como pa-
garà atenta tan Reales obſequioſos magnificos lar-
gos Cultos? Digo, que el largo exceſſo de los cul-
tos obligarà à la atenta correſpondencia de eſta
Princeſa Divina, à otro mas largo exceſſo de ſu fi-
neza. Atenta à eſte largo exceſſo de cultos, y ado-
raciones, que reciben ſus Virtudes, harà el mayor
exceſſo de mudarſe el virtuoſo tymbre de fina
amante, en el blaſon virtuoſo de atenta correſpon-
diente; y dirà, que ſus exceſſos, no ſon puros ex-
ceſſos de enamorada, ſi no juſtas atenciones, y no-
bles obligaciones de idalga, y agradecida.

Pero como ſus galantes, bizarras, nobles Vir-
tudes, admiten intereſſadas tan magnificas Reales
coſtoſas adoraciones? Que el Cielo reciba Nubes,
ſon muy ligeros preſentes; y los admite noble ſo-
lamente para nueſtras comunes utilidades; pues
ſubiendo à ſu Eſphera como agravios, bajá luego à
la tierra en tiernas lluvias como largos beneficios.
Pero admitir la Eſphera Virtuoſa de eſta Princeſa
Divina, cultos, y adoraciones tan coſtoſas, pare-
ce ambicioſa uſura de virtud intereſſada? Pues di-
go, que no hai virtud mas deſintereſſada, ni ge-
neroſa.

Declararè, la reñida condicion de Cielo, y

Tier-

Tierra, con una diferencia bien escondida. El recibir de la Tierra, nace del baxo vicio de su codicia: el recibir de la Esphera, nace de la virtud de su noble bizarria. Es vicio de su codicia el recibir de la Tierra, porque anhela enriquecerse: es virtud de su noble bizarria el recibir de la Esphera, porque anhela derramarse. Quiere recibir la Tierra, para guardar los thesoros que recibe: quiere recibir la Esphera, para distribuir los thesoros que tiene. Quiere recibir la Tierra, porque busca quien la regale: quiere recibir la Esphera, porque busca quien la obligue. Porque la Tierra, como codiciosa, recibe para guardar avara: la Esphera, como generosa, recibe para distribuir agradecida.

Desta verdad, aunque nueva, descubro antiguos rasgos en la escriptura. No pidiò Dios Sacrificios, en los Leviticos Ritos, à su Pueblo, y Nacion Israelitica, (97) porque necessitasse su grandeza de la vana lisonja de adorada, ni de mortales humos de bien servida. No se ilustran ahora sus Altares con los humos del Incienso, porque su deidad se augmente con los cultos del obsequio, ò crezca su Magestad con los nobles vapores del Sacrificio. Quien se diò generoso en esta Hostia en Sacrificio à sì mismo, no busca su interès, ni utilidad en humos, ni animales sacrificados. (98) Pues como pide, y recibe Cultos, è Inciensos un Dios? Porque es muy Divino, como suyo su recibir, y pedir. Pide, que le dèmos humos en sus Augustos Altares, para darnos por humos resplandores: Ordena, que le

(97) ... c. 1. v.

(98) ... 1. 26. v.

le ofrezcamos, y sacrifiquemos Tierra, para poder por Tierra darnos Gloria. Porque quiere en volver la bizarrìa de lo que nos franquea generoso con el noble dissimulo de que por lo que recibe, nos lo dà como obligado.

Reciben las Virtudes generosas desta Princesa Divina los excessos derramados destos magnificos Cultos, que le rinden, y consagra las virtudes Religiosas de nuestra Serenissima Princesa, para que al vèr los excessos, con que los corresponde agradecida, passen los largos excessos de generosa, y de fina, por justos nobles excessos de su atencion obligada.

Ya escucho que diràn, que seràn las Virtudes generosas desta Princesa Divina justamente agradecidas, y atentamente obligadas à las altas virtudes Religiosas de nuestra Serenissima Princesa, que es quien oy la consagra los excessos desta adoracion festiva; pero no con nosotros, ni con las nuestras, que no tienen mas parte en los obsequios de su Augusta derramada magnifica reverencia, que el gusto de admirarla con delicia. Assi seria, atendidos los severos edictos de las leyes; pero no es assi atendidas las amorosas leyes de sus Virtudes. Por una Religiosa Real Princesa, que obliga sus piedades virtuosas con este obsequioso excesso, espero confiado nos atiendan sus piadosas Virtudes mas à todos: Porque todo lo que el vicio tiene de infiel, y alevoso, tiene de atenta, y piadosa la noble virtud del Cielo.

 Creo

Creo que este es el mayor exceſſo de ſus Virtudes: Porque exceder ſus Virtudes en amoroſas piedades à las mas alevoſas deſatenciones, ſerà dexar ſin limite en piedades ſus amoroſas Virtudes. Pues atended ahora el reñido genio de la virtud, y del vicio, en la atencion contraria del Cielo, y Mundo. El Mundo, por una Real perſona, que encuentre vicioſa, ò mala, deſatiende las virtudes de muchas Santas, ò buenas: El Cielo, por una Real Perſona, que halle virtuoſa, ò buena, diſsimula los vicios de muchas malas.

Principes tan infelices, como vicioſos avaros, fueron de Samuel los hijos.(99) Tan olvidados ſalieron de ſus Reales nobles obligaciones, que à no haver ſido ſu Padre varon tan grande en virtudes, le huvieran excedido en ſin razones. Atienden los Hebreos ſus delitos, ſus vicios, è iniquidades, y le dicen à Samuel eſtas imperioſas voces: Tus hijos ſon indignos de reinar, porque no han heredado tu virtud; eligenos, y ſeñala, antes, que tu nos faltes otro Rey: *Ecce tu ſenuiſti, & filii tui non ambulant in viis tuis:* (100) *Conſtitue nobis Regem.* Olvidaſe Salomon de ſu entendimiento, y Ciencia: Dà el Cetro à ſu voluntad para las torpes delicias; haciendo verdad la necia frequente vulgar mentira de *idolatrar à quien ama*; pues del amor laſcivo ſe deslizò à la falſa idolatria. (101) Enojaſe airado Dios de ſus vicioſas coſtumbres, y le dice à Salomon eſtas blandiſsimas voces: Por las nobles virtudes de tu Padre no te quitarè en tus dias la Corona

(99) 1. Reg. 8. v. & 3.

(100) Ibidem. v. 5.

(101) 3. Reg. à v. 1

rona de las ſienes: (102) *Verumtamen in diebus tuis non faciam propter David patrem tuum.* (102 3. Reg. v. 12.

Què ſuceſſos tan contrarios! Diſsimula la Deidad los vicios, è Idolatrias del Principe Salomon por las Reales virtudes de ſu gran Padre David; y no diſsimula el Pueblo por las inſignes Virtudes de ſu gran Padre Samuel, los vicios de ſus hijos, que debian deſpues de Samuel mandar! Pues como no ſabe el Pueblo por las grandes Virtudes de Samuel atento con ſus hijos diſpenſar, lo que por las virtudes de David diſpenſa la Deidad con Salomon? Porque el Mundo executa lo contrario, que obra la piedad del Cielo. El Mundo quita el Reino, y el Imperio à dos Principes vicioſos, ſin atender las virtudes de un Samuel que era tan Santo: El Cielo por atender à las grandes virtudes de un Rey tan Santo, no quita el Cetro, ni Imperio à un Principe tan vicioſo. Porque el Mundo por los vicios de una Real Perſona, que mire mala, atropella muchas buenas. El Cielo por las virtudes de una Real Perſona, que mire buena, diſsimula, y perdona muchas malas.

Que congojada eſphera que tuviera las piadoſas Virtudes, y Clemencias deſta Princeſa Divina; ſi ſe quedàran ſolo en la gran playa de favorecer bizarras las Reales virtudes Religioſas de nueſtra Sereniſsima Princeſa! Es Mar de gracias, y Virtudes, y beneficios MARIA, pues aun ſu grande nombre lo declara: *Marià, id eſt Maria:* Y el precepto, ò la Carcel, que el Mar guarda, (ſirvien-

dole de cadena la blandura de la arena) para no
03) 38. v. inundar la playa: (103) *Circundedi illud terminis meis, & posui vectem, & ostia*; la rompe el Mar de Virtudes, de gracias, y de favores de la Princesa Divina; siendo en este Mar virtud, lo que en aquel seria vicio infiel: Porque pisár el Mar su blando margen, fuera vicio cruel para anegarnos: Pisar el Mar de MARIA su margen tierno, es piadosa virtud para beneficiarnos: Y tanta virtud es poner margen para castigar delitos, como pisar la margen para premiar virtudes, y benemeritos.

Yà escucho finalmente se me dirà, que mal premiarà en nosotros los meritos, y virtudes de nuestra Serenissima Princesa, esta Princesa Divina, tardando tanto en premiarlas, coronarlas, y esmaltarlas en su misma benemerita Augusta Real Persona, con la sucession dichosa de otra Augusta Real vida. No propusiera tan tarde la gravedad desta replica, si la misma tardanza no me diera un alto vaticinio para Corona.

Retardan las piedades Soberanas desta Augusta Princesa de las Virtudes à las altas Virtudes Religiosas de nuestra Serenissima Princesa la sucession deseada; porque es estilo del Cielo retardar tan grande dadiva, para que creciendo el merito virtuoso de pedirla, y esperarla regsinada, la vuelva la tardanza mas merecida, y la misma suspension mas altamente estimada.

La misma torpe tardanza, que perezosa augmenta la congoja, assegura mas cierta la espe-

ranza.

ranza. Todos los insignes hijos estàn en possession de ser comprados à costosa moneda de virtudes, de piedades, suspiros, y dësseos. Un Isaàc, concebido entre los yelos de una fria ancianidad: (104) Un Joseph, merecido à los suspiros, y lagrymas de Raquel: (105) un Samuèl, prometido entre los mares de la amargura, y dolor: (106) un Sanson, anunciado entre congojas de una esteril sequedad: (107) mas para què propongo tanto exemplo de la antigua Ley escrita, teniendo tan inmediato el exemplar mas vivo de la de gracia. Una MARIA, Princesa de las Virtudes, y gloria, merecida à piedades virtuosas, y dilatados suspiros de su esteril Madre Ana. (108)

(104) Genes. 1[...] v. 10.

(105) Genes. 3[...] v. 1.

(106) 1. Reg. 1 v. 11.

(107) Judic. 13 v. 2.

(108) Damascen. Orat. 2. de Nat. B. Mariæ.

Bajando de la Esphera de la Gracia à la de Naturaleza, tambien nos assegura la tardanza. Concibe el tiempo las Palmas à dilatados meritos de siglos, brotando Rosas caducas à brevissimos espacios: (109) porque todo lo caduco se concibe, y pare presto; lo que estudia para eterno, pide para su parto, y su concepto espacio mas dilatado; porque es pension de lo grande, para formarse, y nacer con todas sus perfecciones, largas ansias de deseos, y meritos de virtudes.

(109) Plin. lib. 7. cap. 2.

Considera Chrisologo la larga triste esterilidad en Isabèl, digna Madre del Baptista, que fue el hijo mayor de los nacidos, y la aclama con este insigne encomio: (110) *Sterilitas ista non erat maledicta, sed mystica; in qua partus non ablatus, sed dilatus: neque erat pignori clausa, sed tempori: colebatur*

(110) D. Chrisol. Serm. 89. de August. & Concept. Bapt.

tem-

tempore, virtute ſerebatur, maturabatur ætate, ſenectute creſcebat, ut in filio ſingulari tota fæcunditas penſaretur, quando in uno naſcebatur numeroſitas congeſta virtutum. No era aquella de Iſabèl, dice eſta dorada pluma, culpada eſterilidad, ſino muy myſteriosa ſuſpenſion: no eſtaba en tan prolija dilacion negada ſu felìz fecundidad, ſino ſolo reſervada para mejor ocaſion: no eſtaba el parto negado, eſtaba ſi diferido, para que la tardanza con el tiempo le formaſe mas crecido, y la virtud con el merito le dieſſe mas ſazonado: *Colebatur tempore, virtute ſerebatur, maturabatur ætate, ſenectute creſcebat*; lo que naciera imperfecto, ò pequeño ſin tantas dilaciones, el merito, y la edad le ſazonaban, dandole mas augmentos, y perfecciones, para que en todas prendas, y virtudes naciese aquel hijo grande: *Ut in filio ſingulari tota fæcunditas penſaretur, quando in uno naſcebatur numeroſitas congeſta virtutum.* Queria compenſar piadoſo el Cielo con un hijo el mayor de los nacidos, el merito ſufrido de lo tardo; y fabricò diſcreto de la larga tardanza de lo eſperado, la mas larga grandeza de lo nacido: *Inter natos mulierum non ſurrexit major.* (111)

(111) Matth. 11. v. 11.

O, Princeſa Divina! Pues convienen tan vivos los colores al retrato, haced que ſea tambien parecido el vaticinio! Rompa en nueſtra religioſa Sereniſsima Princeſa la luz de la ſuceſsion à ſus virtuoſas anſias: y compenſad piadoſa las tardanzas de ſu inculpada fiel naturaleza, con un Principe

cipe grande en todas prendas de natura... gracia.

Pagadle los excessos virtuosos de estos Reales Cultos, con que os obsequia, con mas virtudes, y dichas, felicidades, y glorias. No se atreva un accidente à assaltar su Real vida, ni la del Augusto Principe, y jurado Dueño nuestro, con quien como dulce Esposa compone una misma alma.

Influid en los animos Reales de toda nuestra Española Augusta Real Familia, aquella union de pechos, y de almas, que hace felìz para el Cielo, y dichosa para el Mundo, la dulce amada concordia. No se atrevan los achaques contra sus Reales vidas, ni contra sus Imperios, y Dominios las mas ligeras desgracias. Coronad sus pensamientos, y sus Reales acciones con mas gloriosos empeños, y meritos de virtudes. Y pues de todas sois Madre, y Princesa, el oficio, y el Titulo os empeñan à inspirarnos à todos, è infundirnos vuestras Virtudes gloriosas; para que debiendo atentos à su imitacion la Gracia, merezcamos el premio de adoraros, y besaros las Plantas en la Gloria. Amen.

S. C. S. R. E.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de *Joseph Navarro y Armijo*, Mercader de Libros, en calle de Genova.